



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### **Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se convoca licitación para la adjudicación del servicio de "Actividad Física" del programa municipal del mayor**

##### **1. Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- Número de expediente: 93/17.

##### **2. Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: desarrollo del servicio "Actividad Física" para mayores de 65 años del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, integrado por las actividades de mantenimiento físico, Tai-Chí, Actividad acuática y Baile.

- CPV 85322000-2; Programa de acción municipal.

b) Lugar de entrega: En el término municipal de Talavera de la Reina, estando incluidos los barrios de Patrocinio de San José y Barrio de Santa María.

##### **3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de valoración:

3.1. Propuesta económica, hasta 60 puntos.

3.2. Proyecto técnico, hasta 20 puntos.

3.3. Mejoras técnicas y de calidad del servicio que representan prestaciones superiores a las definidas como mínimas en el Pliego de Condiciones Técnicas, hasta 20 puntos.

##### **4. El tipo de licitación que se establece para la prestación anual del Servicio objeto del contrato:**

Es de treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco euros (35.145,00 euros), I.V.A. no incluido, a la baja, (42.525,45 euros), I.V.A. incluido.

Precio hora: 15,00 euros I.V.A. excluido, 18,14 euros I.V.A. incluido (IVA 21%: 3,14 euros).

El número de horas sujetas a licitación podrá variar durante el período de ejecución del contrato, según las necesidades de los Centros o dependencias donde se impartan las actividades o por su coincidencia con día festivo.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de ciento cuarenta mil quinientos ochenta euros (140.580,00 euros), I.V.A. no incluido, por los cuatro años posibles de vigencia del contrato incluidas las prórrogas.

**5. Garantía provisional:** No se exige.

##### **6. Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

c) Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.

d) Teléfono: 925 72 01 66.

e) Telefax: 925 81 90 19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.

##### **7. Requisitos específicos del contratista:**

A) Clasificación:

No es exigible.

B) Solvencia económica y técnica:

Su acreditación sólo se exigirá al contratista propuesto como adjudicatario.

B) 1. Solvencia económica y financiera.

Acreditación del volumen anual de negocios del licitador, que referido a los últimos tres ejercicios concluidos, suponga en su conjunto, al menos 52.718,00 euros.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

B) 2. Solvencia técnica.

La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación:

- Relación de los principales servicios del mismo tipo o naturaleza del objeto de contrato, efectuados durante los últimos cinco años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificado de buena ejecución expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando sea



del sector privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de éste mediante una declaración del empresario.

- Empresas que concurren en UTE. En caso de concurrir empresas con el compromiso de constituir UTE al amparo de lo previsto en el artículo 59 del TRLCSP, se sumará la solvencia de todas las empresas que vayan a integrar la unión temporal.

- Acreditación de solvencia con medios externos. El licitador en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 del TRLCSP, deberá acreditar que dispone efectivamente de los medios de otras empresas mediante declaración de ambas partes que justifique tal disponibilidad de medios, siendo en todo caso necesario que disponga de un mínimo de solvencia a través de sus medios propios.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

a) Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable del licitador (Anexo I).

Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Sobre C: Proposición económica (Anexo II).

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación de la Secretaría General.

2. Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

3. Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.

**9. Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

c) Localidad: Talavera de la Reina.

d) Fecha: Miércoles o jueves siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, siempre que hayan transcurrido tres días hábiles desde la finalización del plazo citado. De no haber transcurrido tres días hábiles desde el fin de presentación de ofertas, la Mesa será automáticamente convocada a las doce horas del miércoles siguiente, o jueves siguiente, de ser el miércoles inhábil.

e) Hora: 12 horas.

**10. Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

**11.** La información relativa al presente contrato que, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vaya a ser publicada en el "Perfil de contratante" (artículo 53 TRLCSP), podrá ser consultada en el Perfil de contratante de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en la dirección electrónica: <http://sede.talavera.org/talavera/contratos/OrganismosContratantes.asp>

Talavera de la Reina 28 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

Nº. I.-4756